

PROGRAMA 130A

SEGURIDAD CIUDADANA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. DESCRIPCIÓN

Para contribuir a la reparación de los daños económicos y sociales provocados por la pandemia de coronavirus, iniciar la recuperación europea y preservar y crear empleo, la Comisión Europea propuso el 26 de mayo un importante “Plan de Recuperación para Europa”, basado en el aprovechamiento del pleno potencial del presupuesto de la UE. Dicho Plan se articula fundamentalmente en un doble mecanismo de respuesta:

- Un presupuesto europeo a largo plazo reforzado, para el período 2021-2027.
- Next Generation UE, que es un nuevo instrumento de recuperación, que destinará al presupuesto de los Estados miembros una financiación adicional obtenida en los mercados financieros durante el período 2020-2024. Esta línea de acción, con el fin de garantizar una recuperación sostenible, uniforme, inclusiva y justa para todos los Estados miembros, descansa a su vez en tres pilares fundamentales:
 - Ø Ayudar a los Estados miembros a recuperarse
 - Ø Relanzar la economía y apoyar la inversión privada
 - Ø Aprender de la experiencia de la crisis

Dentro del primer pilar, “Ayudar a los Estados miembros a recuperarse”, destaca, entre una batería de medidas, la adopción del denominado Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en adelante, el Mecanismo). Se trata de un programa clave del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea, mediante el cual se proporcionará a los Estados miembros ayuda financiera no reembolsable y préstamos para apoyar inversiones públicas y reformas, según expongan en sus Planes de Recuperación y Resiliencia. Su ámbito de aplicación incluye una amplia gama de políticas y ámbitos relacionados con la cohesión, la doble transición (ecológica y digital), la competitividad, la

productividad, la salud y la innovación inteligente. El objetivo final del Mecanismo no es otro sino promover la cohesión económica, social y territorial de la Unión, mejorando la resiliencia y la capacidad de ajuste de los Estados miembros, mitigando el impacto social y económico de la crisis y apoyando las transiciones ecológica y digital, tan necesarias en estos nuevos tiempos.

En concreto, en el caso de España y, como Estado miembro, el nuevo Fondo de Recuperación permitirá movilizar un volumen de inversión sin precedentes, ello en aras de la modernización de nuestra economía, para que esa recuperación sea verde, digital, inclusiva y social.

En el Ministerio del Interior, la plasmación de esta inyección comunitaria se canaliza a través de la **Transformación Digital** (se pretende impulsar la transformación digital como una de las palancas fundamentales para relanzar el crecimiento económico, la reducción de la desigualdad, el aumento de la productividad, y el aprovechamiento de todas las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías).

Por todo lo anterior, el contenido de este Programa, de nueva creación para el Presupuesto 2021, se fundamenta en la implementación en nuestro ordenamiento de todas aquellas actuaciones impulsadas por el marco comunitario y orientadas de forma estratégica a mitigar el impacto económico y social de la crisis causada por la pandemia del COVID-19.

2. ACTIVIDADES

2.1. Programa de Identidad digital. De carácter Estratégico

La transformación digital de la sociedad y la economía es el puente entre innovación, productividad y sostenibilidad. Un ingrediente fundamental para lograr la implantación y desarrollo de los cambios que implica una nueva sociedad de la información. Bajo estas premisas, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, concretamente a través de su Secretaría General de Administración Digital, está liderando el proceso de racionalización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en el ámbito de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, mediante la implantación de la denominada “Identidad Digital”.

El objetivo primordial de la Administración Electrónica, que inició su andadura hace ya casi 20 años, es conseguir ampliar el número de servicios a usuarios (ciudadanos, funcionarios, clientes, proveedores), mejorar su experiencia de uso, disminuir el coste de

explotación y a la vez minimizar los riesgos. Para ello, la Identidad Digital es la herramienta que permite establecer la representación de las personas dentro de los procesos informáticos en general, y en particular en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

En este contexto de digitalización en el seno de las Administraciones Públicas, se han articulado diferentes “proyectos tractores” que permitirán que, con carácter transversal, se adopten medidas de conectividad, competencias digitales y ciberseguridad, estableciéndose al efecto los mecanismos de coordinación para el aseguramiento de las necesarias eficiencias y sinergias.

2.2. Programa de Identidad digital. De carácter operativo

Con el fin de impulsar procesos de digitalización en ámbitos estratégicos del sector público y más concretamente en la prestación de servicios públicos clave para el bienestar de la ciudadanía y productividad de la economía, se han adoptado políticas públicas basadas en la modernización de nuestra Administración. Para ello, el Ministerio del Interior llevará a cabo diversas actuaciones, siendo las más relevantes las siguientes:

- DNIe en el móvil.
- Actualización de la aplicación de expedición del DNI.
- Implementación del nuevo sistema de infraestructura de clave pública.
- Automatización de la configuración de SmartCard que garantice la seguridad en la emisión del DNI y pasaporte.
- DNI 4.0.
- DNI Exprés.
- Pago de tasas mediante TPVs.

2.2.1. DNI-e en el móvil

En una sociedad con un alto desarrollo tecnológico y en donde cada vez se incrementa más el uso del móvil, no sólo como medio de comunicación, sino también como herramienta de gestión para el ciudadano, debe ser considerado este medio como soporte fundamental de la "identidad digital".

Con esta App, de descarga gratuita, se pretende que a través del móvil una persona pueda acreditar sus datos tales como filiación, domicilio, firma manuscrita y vigencia del propio documento. Del mismo modo, facilitará la interacción con entidades

públicas y privadas, al certificar electrónicamente y de forma indubitada la identidad de la persona.

Paralelamente, en el marco de la mejora de la atención y de la imagen corporativa, servirá como mecanismo de comunicación, al posibilitar la emisión de información y avisos, de interés general o particular, en el ámbito de la Dirección General de la Policía.

Igualmente podrá ser dotada de otros usos de interés para la expedición del DNI, como: avisos de caducidad, pre-denuncia de sustracción o pérdida, solicitud de cita previa, etc.; cuestiones éstas que implicarían la actualización del sistema de la App.

Hasta el momento, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (FNMT), conjuntamente con el Cuerpo Nacional de Policía (CNP), viene desarrollando diversas aplicaciones (Apps), con la finalidad de promocionar y publicitar la utilización de la identidad electrónica del DNI, comprobar sus posibilidades y que diversos entes desarrolladores de aplicaciones utilicen el código fuente del funcionamiento del DNI para diseñar sus propias aplicaciones.

Estas aplicaciones, que son objeto de constante mejora, están disponibles en el repositorio oficial de Google Play, buscando por el desarrollador CNP-FNMT, por lo que:

- Las actualizaciones se descargarán en los dispositivos móviles de forma transparente.
- Se ofrece un “panel de control” completo para gestionar versiones, instrucciones de uso, generar estadísticas de uso, etc.
- Se gestiona de forma automática la compatibilidad de la App con los distintos móviles.

2.2.2. Actualización de la aplicación de expedición del DNI

El vigente sistema con más de 15 años de antigüedad, necesita de una reingeniería completa tanto en el ámbito tecnológico (hardware y software), como en el funcional; incluyendo herramientas que, en un concepto amplio de la expedición, es decir, no sólo en lo relativo a la obtención física de un documento de identidad, posibiliten optimizar el “sistema de cita previa”, habilitar el análisis de los niveles de producción y ocupación, hacer más eficiente la gestión de esperas, etc.

Su desarrollo e implementación no abarcaría sólo el ámbito central de la Dirección General de la Policía a través de su División de Documentación, sino también el periférico mediante las múltiples Unidades de Documentación, además de abarcar los

diversos tipos de documentos de identidad, a saber, DNI, Pasaporte y Tarjetas de Identidad de Extranjeros (TIE).

Como parte de este proyecto debe considerarse una actuación que implica el uso de tablets digitalizadoras, tanto para el proceso de incorporación de la firma manuscrita al soporte del documento de identidad, como para la comprobación de datos, por parte del ciudadano durante la expedición para el mejor cumplimiento de la normativa de protección de datos. Asimismo, deben reunir condiciones adecuadas de tamaño y calidad.

La actualización de la aplicación de la expedición del DNI conlleva:

- Reingeniería completa de la aplicación de expedición. Actualización tecnológica y funcional de un sistema con 15 años de antigüedad. Complejidad del desarrollo. Requerir una adaptación de la legislación y normativa vigentes. Acometimiento de actualizaciones.

- Mejoras del Sistema de Cita Previa (SCP). Desarrollar nuevas funcionalidades y parámetros estadísticos que permitan una eficiente gestión del Sistema de Cita Previa, tanto a nivel central (División de Documentación), como periférico (Unidades de Documentación). Integración con el sistema de expedición.

- Reingeniería de los componentes, basados en tecnología Active X de Microsoft a la nueva arquitectura .Net. Actualización tecnológica de todo el software de control de periféricos, actualmente en tecnología Active-X.

- Toma de datos biométricos, fotografía y firma de forma digital. Actualización tecnológica de todo el software de control de periféricos, actualmente en tecnología Active-X.

2.2.3. Implementación del nuevo sistema de infraestructura de clave pública

Una aplicación rigurosa del proceso de verificación de identidad y la implementación de soluciones criptográficas de confianza son los requisitos previos para la producción y administración de certificados electrónicos. En la actualidad, la seguridad de los datos informáticos está en el corazón de las preocupaciones de cualquier usuario. Para protegerse contra el robo de datos, es importante cifrarlos para que solo aquellos que estén autorizados a manipularlos puedan acceder a ellos. El método de cifrado más común es probablemente el cifrado de clave pública. El cifrado con clave pública es un método de cifrado al que pueden acceder todos los miembros de una organización permitiendo, por un lado, transmitir los mensajes de forma confidencial a su único propietario y, por otro lado, autenticar los mensajes que han sido emitidos por el propietario. Por lo tanto, la

infraestructura de clave pública ofrece a sus usuarios un alto nivel de protección de la privacidad, pero también el control de acceso a la información, la integridad, la autenticación y el no repudio durante las transacciones electrónicas.

Para poder implementar satisfactoriamente el sistema de infraestructura de clave pública, es necesario proceder a las siguientes acciones:

- Valoración de diferentes tecnologías de gestión durante todo el ciclo de vida de los certificados digitales. Para ello se ha de garantizar la adquisición de un sistema seguro, escalable, de fácil usabilidad y que sea integrable con el entorno tecnológico existente, teniendo en cuenta la complejidad de las tecnologías y su viabilidad de integración con el sistema actual.

- Contratación de elementos físicos, lógicos, licencias de producto y soporte para su implementación. Se ha de establecer de forma transparente y segura la contratación del nuevo sistema PKI, así como garantizar la capacidad técnica y económica de la empresa integradora, teniendo en cuenta la complejidad y tiempos de contratación en la Administración.

- Implantación del sistema en un entorno de pruebas, comprobando que el sistema cumple con lo esperado y estableciendo protocolos de actuación que aseguren su puesta en producción.

- Puesta en producción, garantizando la seguridad, robustez y usabilidad de los certificados contenidos en los documentos de identificación de los ciudadanos, teniendo en cuenta la complejidad del sistema y la integración de todos sus elementos.

2.2.4. Automatización de la configuración de las Smartcard que garantizan la seguridad en la emisión del DNI y pasaportes

Para la automatización de la configuración de las Smartcard que garantizan la seguridad en la emisión del DNI y pasaporte, se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Contratación del sistema (elementos de hardware y desarrollo de la aplicación), teniendo como principios rectores la transparencia y seguridad, además de garantizar la capacidad técnica y económica de la empresa integradora.

- Para su puesta en producción, se lleva a cabo una automatización del proceso de configuración de las Smartcard que permite una autenticación, tanto de los equipos de expedición de documentos de identidad, como de los funcionarios que los utilizan.

2.2.5. DNI 4.0

Como consecuencia de la aprobación del Reglamento UE 2019/1157 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 junio de 2019, sobre el refuerzo de la seguridad de los documentos de identidad de los ciudadanos de la Unión y de los documentos de residencia expedidos a ciudadanos de la Unión y a los miembros de sus familias que ejerzan su derecho a la libre circulación, se precisa la actualización del soporte DNle 3.0, aprovechando esta oportunidad para diseñar una "nueva imagen" para el DNle 4.0. Asimismo, se mejoran sus componentes electrónicos y, por tanto, su usabilidad y capacidad de almacenamiento de datos (chip de nueva generación).

La asunción de cambios en el aspecto físico del documento actual, conforme a la normativa europea, supone la inclusión de:

- Las palabras “documento de identidad” en al menos otra lengua oficial de las instituciones de la Unión, que en el caso del DNI español será el inglés.
- En el anverso, el código de dos letras del Estado miembro, impreso en negativo dentro de la bandera de la Unión Europea. Para España es “ES”.

A este respecto y aprovechando dicho marco normativo, desde el Ministerio del Interior se ha propuesto también la inclusión de otra característica, que sería añadir las palabras “Reino de España” en el encabezado, a semejanza de como aparece en el soporte del Permiso de Conducción.

Un aspecto significativo de este proyecto, en el que se viene trabajando con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, es que la aplicación del Reglamento UE tendrá lugar a partir del 2 de agosto de 2021, por lo que a esa fecha ha de estar finalizado el diseño del DNI 4.0.

2.2.6. DNI Exprés

Con el objetivo de agilizar la expedición mediante la mejora de medios y procedimientos, se ha ideado, bajo los criterios de simplicidad y rapidez, un sistema semiautomático de expedición, en cuyo proyecto se acometen diversas actuaciones:

- Disminuir los tiempos de expedición facilitando las renovaciones ordinarias (sin cambio de datos, calculándose que suponen el 70 % del total de expediciones). Para ello se diseña un "Módulo DNI Exprés fijo", en el que un único expedidor atiende simultáneamente a tres ciudadanos. Tendrá integrado un sistema de obtención de fotografía, el pago mediante TPV y una pantalla táctil de interacción.

- Incrementar la seguridad en la expedición obteniendo la fotografía in situ. En este caso se dispondrá de un "Módulo Fotográfico" con el que se obtiene y almacena la imagen del ciudadano, que será integrada en su documento de identidad con los niveles máximos de calidad y de verificación, evitando con ello dudas sobre la imagen del titular y posibles suplantaciones. Se estiman necesarias unas 600 cabinas.

- Mejorar los medios de expedición de los equipos móviles. Se llevará a cabo mediante la utilización de un "Módulo Portátil" que tenga adaptadas, en un elemento de poco peso y fácil manejo, las características de uno fijo. Serían precisas unas 100 unidades.

2.2.7. Pago de tasas mediante TPVs

Siendo conocedores de que en otros servicios públicos de atención al ciudadano ya se usa como medio de pago de tasas las tarjetas de crédito/débito, se podría calificar de obsoleto el hecho de tener que acudir a las expediciones de documentos de identidad con el dinero justo para su pago; además no pocas quejas son tramitadas con respecto a esta realidad.

Con este proyecto se incrementa el uso de medios electrónicos en el proceso de organización de la expedición de documentos al incorporar el cobro de las tasas de expedición mediante Terminales Punto de Virtual (TPVs). Asimismo, se simplifica la gestión administrativa de las unidades de documentación y, por tanto, el personal dedicado a la misma. Al mismo tiempo se potenciará la imagen corporativa, evitando el manejo de dinero por parte de los funcionarios y los problemas de ingreso de efectivo en entidades colaboradoras.

Estará disponible el cobro en las Unidades de Documentación y en los Equipos Móviles, por lo que se instalarán tanto terminales a través de cable directo como mediante tecnología GPRS; estimándose necesarias, respectivamente, 1.600 y 500 terminales.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Favorecer utilidades del DNI mediante su utilización en el móvil (APP DNle en el móvil)					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Transacciones realizadas durante el programa piloto (Nº)					10.000
2. Descargas de programa piloto (Nº)					5.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Actualizar la aplicación para la expedición del DNle					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Estudios de viabilidad de alternativas tecnológicas (Nº)					1
2. Análisis y diseño de arquitectura técnica y funcional (Nº)					1

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Actualizar la aplicación de expedición del DNI					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Tablets utilizadas para expedición DNI (Nº)					1.200

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Implementar un nuevo sistema de infraestructura de clave pública.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Estudios de viabilidad realizados (Nº)					1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Garantizar la seguridad en la emisión de DNIs y Pasaportes mediante la automatización de la configuración de smartcards.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Smartcards configuradas para la automatización (Nº)					1.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Modernizar la infraestructura expendedora del DNIe

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Servidores adquiridos (Nº)					48
2. Almacenamiento adquirido (TB)					300
3. Licencias adquiridas (Nº)					1.500

OBJETIVO / ACTIVIDAD
7. Implementar la expedición del DNI Exprés I

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Kioskos pilotos instalados (Nº)					100

OBJETIVO / ACTIVIDAD
8. Creación de la infraestructura para un nuevo modelo de pago expedición DNle (Pago TPV)

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Pasarela pagos implementada (Nº)					1